EDIFICIO RESIDENCIAL — GENERAL LERSUNDI 7

GRADO D

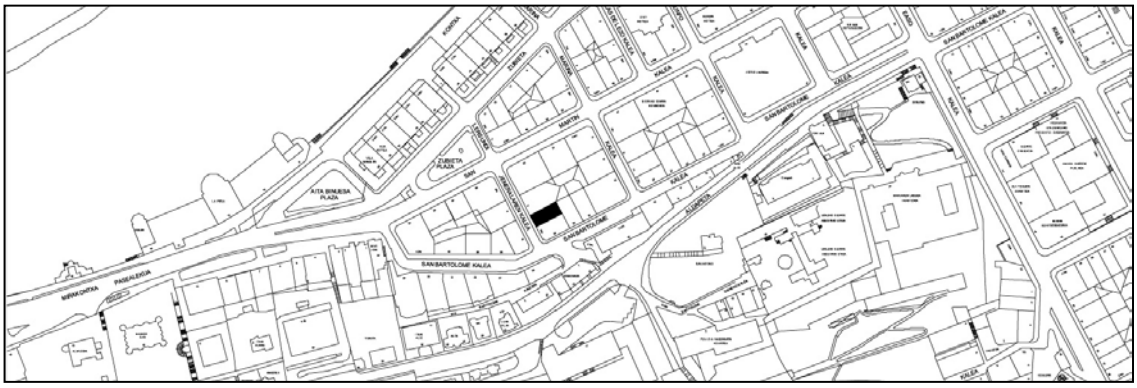

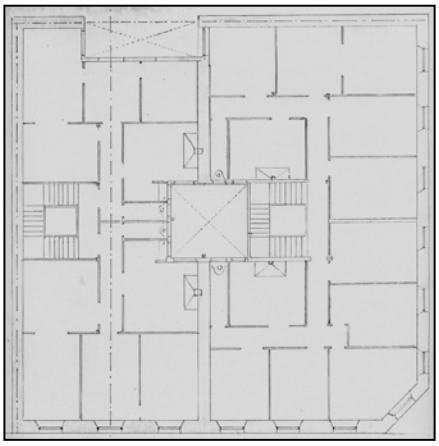

Autor desconocido; 1904.

Descripción.

Edificio entre medianeras, con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante amansardado, y otro retranqueado, ambos de 1924. Fachada de sillería en planta baja y mampostería vista con recerco de huecos en plantas altas. Los dos huecos del local de planta baja de proyecto, aparecen hoy unificados. Proyecto original común a S. Bartolomé 34, hoy sustituido.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (4ª y 5ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y mampostería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidas las relacionadas con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.